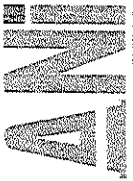


| | | | |
|---|-------------------------------------|---|--------------------|
|  ANI Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCSP-F-022 |
| | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE | Versión: 001 |
| | FORMATO | ACTA INICIO CONTRATO | Fecha: 12/11/2013 |

CONTRATO No. 093 del 01 de Septiembre de 2014

En la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2014 se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C. las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas.

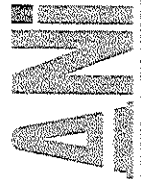
| NOMBRE | ENTIDAD/CONTRATISTA | CARGO |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| ANDRES FIGUEROO SERPA | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL |
| LUZ MARINA ORTEGA OCHOA | CONSORCIO METROCONCESIONES | REPRESENTANTE LEGAL (S) |

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato No.093 de 2014 cuyo objeto se indica a continuación:

“El objeto del presente Contrato es regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la AGENCIA la inventorería integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la inventorería Técnica, Contable, Financiera, Jurídica, Administrativa, Operativa, - Ambiental y Socio-Predial, del Contrato de Concesión No 445 de 1994 proyecto “Santa Marta – Paraguachón” y sus respectivos contratos adicionales, modificaciones, otrosíes, aclaraciones, suscritos entre el INCO, hoy Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria Santa Marta - Paraguachón S.A., así como regular los términos y condiciones bajo los cuales la AGENCIA pagará al Interventor de forma mensual la contraprestación ofrecida por el Interventor y aceptada por la AGENCIA durante el Concurso de Méritos Abiertos consistente en una suma global fija.”

VALOR: El valor del Contrato, se fija en la suma única de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.931.853.792) M/CTE incluido el IVA., a precio global fijo en pesos de diciembre de 2013, el cual se encuentra respaldado así:

- a. Mediante Registro presupuestal 172014 de 05/09/2014, del presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura por valor de SETECIENTOS CATORCE



Agencia Nacional de
Infraestructura

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: GCSP-F-022

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE

Versión: 001

FORMATO

ACTA INICIO CONTRATO

Fecha: 12/11/2013

La vigencia de las garantías se modificará por parte del Contratista una vez se suscriba la presente acta, en las condiciones y términos indicados en el Contrato.

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta.

Se firma por los participantes:

| NOMBRE | ENTIDAD/CONTRATISTA | FIRMAS |
|----------------------------|--|--------|
| ANDRES FIGUEREDO SERPA | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | |
| LUZ MARINA ORTEGA OCHOA | CONSORCIO METROCONCESIONES | |

Proyectó:

Revisó:

Revisó:

Diego Moya- Contratista Apoyo a Supervisión del Contrato SMRP

Daniel Francisco Tenjo Suárez – Gerente de Proyectos Carretero I/A

Sonia Angarita Salazar – Experto G3-07- Abogada Proyecto SMRP

No. Rad Padre: